



LAGUNA BLANCA, 12 ENE. 2015

Nº 15.- /.- (SECCION "A") VISTOS: La necesidad de reconocer el cumplimiento de un bienio a la funcionaria doña DENITZE DEL CARMEN ESCOBAR TORRES, Docente de la Escuela "Diego Portales" de Villa Tehuelches.

El Memorándum Nº 05/2015 de fecha 12 de enero de 2015 del Director de Administración y Finanzas.

Lo establecido en el artículo 48 y 6ª Transitorio de la Ley Nº 19.070 Estatuto Docente; y Párrafo IV, Nº 3 Asignación de Experiencia, del Reglamento de la Ley Nº 19070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.-

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nº 19.130 y Nº 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **RECONÓCESE** el cumplimiento de bienio al funcionario:

NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA CUMPLIMIENTO	Nº BIENIOS
Denitze del Carmen Escobar Torres	31/12/1992	31/12/2014	11

2.- **PAGUESE** la respectiva Asignación de Antigüedad de acuerdo a lo establecido en el punto Nº 1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE.**



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION :

- INTERESADO (A)
- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

